MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE SANIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02.

Barranquilla, 22 de junio del 2021

Señor
GERENTE DE PROYECTO

ASUNTO**: EVALUACIÓN ECONÓMICA PROCESO DE CONTRATACIÓN No 217-DIGSANEJC/ESM BAS02-2021**

INVITACION PÚBLICA PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 217 -DIGSANEJC/ESM BAS02-2021, CUYO OBJETO ES ““LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS EN SALUD MENTAL DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO No. 002 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES PARA LOS UDUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BICAR – RIOHACHA LA GUAJIRA PARA LA VIGENCIA 2021”.

PRESUPUESTO ASIGNADO

La distribución de estas partidas presupuestales se hace bajo los lineamientos establecidos en la ley 352 de 1997 por la cual se reestructura el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad social para las fuerzas militares y la Policía Nacional. Es de anotar que la asignación de estos recursos se realizó con base a la circular No 202032300887813 del 25 de septiembre de 2020 – Regionalización Administrativa de Sanidad, según acuerdo No 076 de 2020” por el cual se establece el programa General de Administración, transferencia interna y aplicación de recursos para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y el Subsistema de salud de la Policía Nacional, con base en los presupuestos disponibles en forma equitativa para la vigencia 2021” La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional, fue realizada por la Jefatura Financiera y Presupuestal de la DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, mediante OAP No. 001 de 2021 de fecha 29 de diciembre de 2020 de acuerdo con las necesidades previamente establecidas y solicitadas, así como en el plan de compras para la vigencia 2021.

El presupuesto oficial asignado para ESM BICAR – RIOHACHA es de VEINTI SIETE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL DIECINUEVE PESOS M/CTE ($ 27.056.019,00.oo), se encuentra respaldado mediante el CDP 23421 del 27 de abril del 2021, amparados bajo el RUBRO A-02-02-02-009-003 REC 10 CSF, expedido por el Jefe de Presupuesto del Establecimiento de Sanidad Militar BAS02, el cual incluye impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos a que haya lugar con motivo de la prestación del servicio.

A continuación, se relaciona las ofertas recibidas:

CLINICA DE SALUD MENTAL MEDICAR S.A.S

1. **VERIFICACION DE DOCUMENTO DE CONTENIDO ECONÓMICO**

DESCRIPCIÓN	**CLINICA DE SALUD MENTAL MEDICAR S.A.S**
	CUMPLE / NO CUMPLE
RUT	**CUMPLE**
DOCUMENTO FORMULARIO SIIF	**CUMPLE**
CERTIFICACIÓN BANCARIA	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN FORMULARIO PROPUESTA ECONÓMICA	**CUMPLE**

VERIFICACION ARITMETICA Y CUMPLIMIENTO DE VALORES DE REFERENCIA.

ITEM	CÓDIGO CUPS	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UN/MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	CLINICA DE SALUD MENTAL MEDICAR S.A.S
1	890284	85121607	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA	SERVICIO	1	75.000	65.000
2	890384	85121607	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA	SERVICIO	1	75.000	65.000
3	940100	85121607	TEST DE INTELIGENCIA	SERVICIO	1	38.845	30.000
4	944101	85121607	TERAPIA FAMILIAR	SERVICIO	1	55.590	50.000
5	938303	85121607	TERAPIA OCUPACIONAL C. EXTERNA	SERVICIO	1	32.903	30.000
HOSPITALIZACION							
6	S12710	85101503	HABITACIÓN UNIPERSONAL DIARIA PERMANENCIA DIURNA, PARA TRATAMIENTO AMBULATORIO DEL PACIENTE COMPRENDIDOS LOS MISMOS SERVICIOS DE LA ESTANCIA PSIQUIÁTRICA, EXCEPTO LA PERNOCTADA DIARIO	SERVICIO	1	187.083	180.000
OTROS PROCEDIMIENTOS							
7	944906	85121607	SESIÓN EDUCATIVA GRUPAL POR TERAPIA OCUPACIONAL HOSPITALIZACION.	SERVICIO	1	36.650	30.000
8	940131	85121607	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSIQUIATRA, SESIÓN	SERVICIO	1	41.990	37.000
9	940132	85121607	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSICÓLOGO, SESIÓN	SERVICIO	1	19.040	16.000
10	944201	85121607	PSICOTERAPIA DE GRUPO POR PSIQUIATRA, SESIÓN	SERVICIO	1	47.600	40.000
11	944202	85121607	PSICOTERAPIA DE GRUPO POR PSICÓLOGO, SESIÓN	SERVICIO	1	24.735	23.000
12	944101	85121607	PSICOTERAPIA DE FAMILIA, POR PSIQUIATRIA, SESIÓN	SERVICIO	1	55.590	50.000
13	905717	85121607	CANNABINOIDES, CUANTITATIVA POR CROMATOGRAFÍA LIQUIDA O DE GASES	SERVICIO	1	26.265	23.000
14	903841	85121607	GLUCOSA (EN SUERO, LCR, OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	12.835	12.835
15	905725	85121607	COCAÍNA METABOLITO EN ORINA	SERVICIO	1	48.620	45.000
16	890602	85121607	ATENCIÓN DIARIA INTRAHOSPITALARIA POR EL ESPECIALISTA TRATANTE	SERVICIO	1	50.000	50.000
17	S12720	85121607	TRATAMIENTO A PACIENTES CON SÍNDROME DE ABSTINENCIA ALCOHÓLICA U OTRAS CONDUCTAS ADICTIVAS, PACIENTES CON TRASTORNOS EN LA CONDUCTA ALIMENTARIA Y DESCOMPENSACIÓN METABÓLICA SEVERA. (HOSPITALIZACION DIARIA	SERVICIO	1	210.000	195.000
						1.037.745	***941.835***

CONCLUSION: Una vez realizada la evaluación económica, este comité evaluador de conformidad al numeral 4. Del **Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía:** La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Por lo anterior el comité evaluador concluye que el oferente **CLINICA DE SALUD MENTAL MEDICAR S.A.S** **CUMPLE ECONOMICAMENTE** para continuar en el proceso, por verificación de documentos económicos y oferta económica estipulados en la invitación pública.

En constancia se firma en Barranquilla, a los (22) días del mes de junio del 2021.

COMITÉ EVALUADOR:



HAROLD JESUS ECHEVERRIA PEREZ
COMITE ECONOMICO EVALUADOR